



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Resolución del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de 25 de junio de 2021 por la que se publica el Acuerdo de 15 de junio de 2021 de la Comisión Evaluadora que resuelve con carácter provisional el Programa 45 "Ayudas a la Creación Musical Alumni UGR", del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa "Ayudas a la Creación Musical Alumni UGR" del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2021, publicado en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio (<https://veu.ugr.es/informacion/ayudas-extension-universitaria/creacion-musical-2021>) y en BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2021, y tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la comisión evaluadora constituida para resolver dicho programa, presidida por **D. Víctor Medina Flórez**, vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, y compuesta por **D. Pedro Ángel Castillo Valdivieso**, director del Secretariado de Política Científica; **D. Ricardo Anguita Cantero**, director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea; **D. Pedro Ordóñez Eslava**, director del Área de Música y **Dña. Marina Hervás Muñoz**, profesora del Dpto. de Hª y CC. de la Música y curadora/comisaria; en su reunión del 15 de junio de 2021.

ACUERDA:

Primero. En la modalidad A, la concesión provisional de la ayuda al proyecto *Pandorga Barroca*, presentado por D. Rafael Arjona Ruz.

Segundo. En la modalidad A, seleccionar como suplente el proyecto *Glitched Music: Optical Music Recognition as a new source of creativity*, presentado por D. Antonio Madueño Madueño.

Tercero. Declarar desierta la modalidad B.

Cuarto. Abrir un plazo de alegaciones hasta el viernes 2 de julio de 2021, que se deberán presentar a través del Registro Telemático de la UGR (solicitud genérica) (https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html).


La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es>).

Granada, a 25 de junio de 2021

Víctor Medina Flórez
Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio

Plan Propio UGR 2021. Programa 45 "Ayudas a la Creación Musical Alumni UGR"

Código Seguro de verificación:hc4RHd1Uj4MB2f40J9joGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VÍCTOR J. MEDINA FLÓREZ (VICERRECTOR)		FECHA	25/06/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	hc4RHd1Uj4MB2f40J9joGg==	PÁGINA	1/1
 hc4RHd1Uj4MB2f40J9joGg==				